

Ejemplos claros de estas circunstancias son los antiguos monárquicos vinculados al Partido Conservador como Gabriel Lodaes Lossa, diputado en 1914 y senador en 1918; José Mañas Guspi, diputado ciervista 1913 y 1917, y posterior presidente de Unión Patriótica; Antonio Gotor Cuartero, diputado en 1920; Ramón García Quijada, diputado entre 1921 y 1923, y candidato agrario independiente a las elecciones a Cortes en 1933 y diputado por la CEDA en 1936.

También encontramos destacados liberales como Jacinto Fernández Nieto que ingresa en Unión Patriótica durante la Dictadura y que finalmente se integra en Acción Popular; Francisco Manuel Martínez Villena, gran propietario agrario, arquitecto y diputado en 1911 y 1919; Diego Ciller Guijarro, abogado, mayor contribuyente, diputado en 1913 y 1921, y Presidente de la Diputación entre 1917 y 1919. Algunos se pasaron al republicanismo tras el 12 de abril. El industrial Justo Arcos Carrasco, alcalde y diputado provincial en el período 1913-1917 que ingresa en Acción Republicana y ocupó la Presidencia de la Diputación en marzo de 1936; Antonio Alfaro Girona, abogado, cacique de Yeste, diputado provincial entre 1919-1923, ingresó en el partido republicano Radical y ocupó la Vicepresidencia de la Diputación en 1934, colaborando con los insurrectos en Yeste en julio de 1936; el terrateniente Francisco Giménez de Córdoba, alcalde de Villarrobledo, se pasa a los radicales y ocupa la presidencia de la Diputación en 1934<sup>9</sup>.

Posteriormente, al acabar la guerra a todos se les devolvió su patrimonio y, además algunos de estos apellidos de familias relevantes de la sociedad albacetense, se les designó para destacados cargos en la vida política de la provincia, como es el caso de Juan Antonio Ciller Ochando, abogado, militante de Falange, y primer Presidente de la Diputación al acabar la guerra; Ramón García Quijada, abogado, diputado conservador entre 1921 y 1923, militante de Acción Popular Agraria y también Presidente de la Diputación entre 1940 y 1942; o Manuel Lodaes Lossa, propietario, militante de Acción Popular Agraria y Diputado Presidente entre 1943 y 1949<sup>10</sup>. Estas dos últimas figuras políticas estuvieron relacionadas con el levantamiento militar del 18 de julio de 1936 y fueron juzgados por el Tribunal Especial Popular de Albacete.

Los argumentos empleados para justificar las incautaciones fueron por sus simpatías políticas con las fuerzas insurrectas o por haber participado activamente en la sublevación del 19 de julio de 1936. Algunos de ellos estaban descontentos en cuanto que sus propiedades estaban incluidas como expropiables y temían que tras el triunfo del Frente Popular se llevaría a la práctica dicha medida.

Algunas propiedades que se les aplicó el decreto de incautación pertenecían a instituciones religiosas o sociedades de la burguesía.

<sup>9</sup> Manuel Requena Gallego, *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete 1931-1933*, IEA, Albacete, 1991, págs. 95 y 118-188.

<sup>10</sup> Manuel Ortiz Heras: "La Diputación Provincial en el primer franquismo (1939-1959)", *Historia de la Diputación de Albacete, Tomo II*, pp. 97-162.